

SISTEMA UNIVERSITARIO CATALÁN Y TERRITORIO

ESTEVE OROVAL

Universitat de Barcelona

El sistema universitario catalán ha experimentado un importante proceso de crecimiento y desarrollo territorial durante la última década, periodo de tiempo en el que el número de universidades públicas ha aumentado de tres a ocho. Como consecuencia de esta expansión se ha modificado el mapa territorial de los centros universitarios en Cataluña, con un impacto desigual sobre las diferentes áreas de población.

Esta vinculación entre sistema universitario y territorio será el eje central de esta ponencia. Nuestro objetivo principal consiste en la defensa de la programación universitaria como instrumento para la consecución de un modelo de organización territorial basado en la especialización y en la cooperación.

El trabajo se divide en cuatro apartados. En el primero presentamos un breve análisis sobre las diferentes tendencias de organización territorial presentes en Europa, su concreción en el caso catalán y las externalidades positivas que se deriven del territorio.

En el segundo apartado realizamos un diagnóstico crítico sobre el proceso de extensión del sistema universitario catalán. El modelo hasta ahora dominante ha tenido como características distintivas la competitividad y la confrontación de intereses locales, hecho que ha generado múltiples desventajas.

El tercer apartado contrapone al modelo anterior otro modelo de especialización y cooperación, en el que las diferentes universidades definen su propio perfil de especialización dentro de una dinámica general de cooperación de todo el conjunto.

En el cuarto apartado se reivindica la programación universitaria como el instrumento básico para la transformación del modelo de organización universitaria en Cataluña. Se indican los objetivos intermedios que tienen que permitir avanzar hacia este cambio, destacando la gran importancia de la colaboración entre las universidades, el conjunto del sector público y el sector productivo privado.

A modo de conclusiones presentamos los posibles modelos de implantación territorial de las universidades, poniendo especial énfasis en las propuestas que defienden un sistema universitario integrado. Por último, se hace una breve referencia a la situación española, caracterizada por la existencia de Comunidades Autónomas que pueden ser el principal elemento territorial donde desarrollar la filosofía de un sistema universitario integrado. Se realizan algunas propuestas de coordinación entre

los sistemas autonómicos y se indican cuáles pueden ser los principales objetivos a cumplir en los diferentes niveles de competencia.

TENDENCIAS DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL Y EXTERNALIDADES POSITIVAS VINCULADAS AL TERRITORIO

Dentro de este primer apartado repasaremos, en primer lugar, cuáles son las principales tendencias de organización territorial existentes actualmente en Europa, y cuál es su concreción en el caso de Cataluña. Después mencionaremos el conjunto de externalidades positivas vinculadas al territorio.

Principales tendencias de la organización territorial en Europa

En el conjunto de países europeos puede observarse un papel cada vez más importante de las grandes ciudades a partir de mediados de los años ochenta. Según expertos como Camagni (1998), el modelo de organización territorial predominante en Europa consiste en una dispersión creciente alrededor de estas grandes ciudades y las áreas metropolitanas.

Otro tipo de organización territorial mencionado por Camagni es el modelo de redes regionales de pequeñas y medianas ciudades: “Se trata de un modelo que no es jerárquico, a menudo basado en ‘vocaciones’ específicas de los centros particulares y basado también en intensas interacciones complementarias y sinérgicas” (Camagni, 1998: 37).

Ambos modelos comparten algunas características y pueden tener carácter complementario dentro un mismo territorio, como se verá a continuación en el caso de Cataluña.

La red urbana en Cataluña

Cataluña es un territorio muy urbanizado, donde los procesos de dispersión antes referidos se han dado alrededor de la ciudad de Barcelona. De todas maneras, en Cataluña podemos hablar de la existencia de una red de ciudades con un tamaño mediano y con una actividad económica muy importante. Por lo tanto, se combinan elementos de los dos modelos mencionados en el epígrafe anterior. En palabras de Joan Trullén (1998):¹

“Cataluña en la perspectiva del siglo XXI está constituida por una red de ciudades bastante completas (no de barrios) vertebrada alrededor de una gran región urbana que es la Región Metropolitana de Barcelona y en la cual el municipio de Barcelona tiene un papel fundamental para la integración dentro del peldaño decisivo del sistema de ciudades de Europa, pero en la que un conjunto de un centenar largo de ciudades han de tener un papel protagonista” (Trullén, 1998: 54).

1. El estudio completo se puede encontrar en TRULLÉN, J. (1998): “La Catalunya-ciutats”. *Revista Econòmica de Catalunya*, núm. 36, pp. 51-56.

El concepto clave a tener en cuenta, según el criterio coincidente de Camagni y de Trullén, es el de red de ciudades o red urbana:

“La red de ciudades opera sobre la idea de concertar equipamientos y servicios, coordinar actividades y potenciar las ventajas comparativas de cada ciudad, de tal manera que en vez de competir entre ellas por la obtención de servicios forzando una oferta muy homogénea y poco especializada (la extensión de las enseñanzas universitarias estos últimos años es un ejemplo), traten de coordinarse buscando economías de escala en la provisión de servicios e intensificando las economías de localización en aquellas actividades en las cuales están especializadas” (Trullén, 1998: 53).

La lógica de la cooperación entre ciudades es capital para aprovechar el conjunto de ventajas que ofrece la organización territorial en forma de red de ciudades.

Externalidades positivas vinculadas al territorio

Estas externalidades reciben el nombre genérico de economías de aglomeración y normalmente se dividen en dos grandes tipos: las economías de urbanización y las economías de localización, que han sido estudiadas por varios autores. Nosotros nos basamos en la síntesis realizada por Trullén, que recoge aportaciones de Jacobs, Becattini y Porter.

Las economías de urbanización hacen referencia a las externalidades vinculadas a la ciudad, e inciden sobre todos los agentes que intervienen en el territorio:

“(…) incluyen todo el conjunto de ventajas derivadas del hecho de vivir y operar en ciudades, como pueden ser la existencia de grandes equipamientos indivisibles (aeropuertos, puertos, universidades, grandes centros de asistencia sanitaria, etc.) o de grandes concentraciones de demanda (una concentración de más de cuatro millones de habitantes permite incrementar la especialización productiva hasta unos límites no alcanzables en entornos mucho menores)” (Trullén, 1998: 52).

Las economías de localización se relacionan con determinadas actividades productivas, y explican parte del desarrollo industrial de ciertas áreas, afectando a los denominados “distritos industriales”. En el caso de Cataluña, por ejemplo:

“(…) en ciudades como Mataró, Sabadell o Terrassa, aparecen ventajas en la localización de actividades textiles (hay tradición industrial, atmósfera industrial, mano de obra especializada, etc.)” (ídem).

Tal y como adelantábamos en el epígrafe anterior, Cataluña disfruta de los dos tipos de externalidades:

“(…) Cataluña presenta una red urbana que, por una parte, dispone de una gran región metropolitana que permite generar importantes economías de urbanización, y, por otra, presenta un riquísimo conjunto de ciudades relativamente especializadas en pocos sectores productivos y en los cuales se generan importantes economías de localización” (ídem).

En los siguientes apartados analizaremos la relación entre los modelos de organización territorial presentes en Cataluña, las externalidades que de ellos se derivan y la programación universitaria más adecuada para aprovecharlas.

ANÁLISIS CRÍTICO DE LA EXPANSIÓN UNIVERSITARIA EN CATALUÑA

Antes de presentar los objetivos concretos que debe desarrollar la programación universitaria, teniendo en cuenta las características territoriales y las externalidades mencionadas dentro del apartado anterior, creemos que es importante realizar un diagnóstico sobre el proceso de expansión del sistema universitario catalán hasta nuestros días.

La Generalitat de Catalunya asume el traspaso de competencias en materia universitaria el año 1985, cuando sólo existen tres universidades en nuestro país: Universitat de Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona y Universitat Politècnica de Catalunya. En el curso 1990-1991 empieza a funcionar la Universitat Pompeu Fabra. Dos años más tarde inician su actividad independiente la Universitat de Lleida, la Universitat de Girona y la Universitat Rovira i Virgili (Tarragona), a partir de recursos humanos y materiales procedentes de las tres universidades barcelonesas. En el curso 1995-1996 se inaugura la Universitat Oberta de Catalunya. A estas ocho universidades públicas hace falta añadir tres universidades privadas creadas a lo largo de los años noventa: la Universitat Ramon Llull, la Universitat de Vic y la Universitat Internacional de Catalunya.

Por lo tanto, el crecimiento del número de universidades catalanas ha sido considerable, pasando de tres a once en sólo una década. Sin embargo, este proceso de extensión ha sufrido algunas carencias importantes y no ha logrado algunos de los objetivos establecidos a finales de los años ochenta.

En algunos estudios (Oroval y Calero, 1993) se considera el modelo seguido por el gobierno de la Generalitat de Catalunya bajo la definición de “competitivo y de confrontación de intereses”. Concretamente, el proyecto de creación de la cuarta universidad catalana tenía la contribución a un mayor equilibrio territorial entre sus objetivos capitales. En cambio, la plasmación práctica de este proyecto en la Universitat Pompeu Fabra otorga prioridad a otros intereses, por una parte, de tipo urbanístico, y por otra, de constitución de un modelo de universidad centrado en garantizar una mayor calidad en lugar de contribuir a superar el problema de la masificación.²

La inexistencia de unos criterios de financiación transparentes y bien definidos es una de las causas principales que explican la preponderancia de este modelo, puesto que fuerza a las universidades a competir para conseguir unos recursos públicos cada vez más escasos.

2. El análisis más detallado se encuentra en OROVAL, E.; CALERO, J. (1993): “Financiación de la Expansión Universitaria Catalana en los últimos años”. *Revista de Estudios Regionales*, mayo-agosto de 1993, núm. 36, pp. 73-121.

Este modelo competitivo, en ausencia de una programación universitaria global y de unos criterios de financiación claros, genera una serie de efectos negativos sobre el conjunto del sistema universitario. A continuación enumeramos algunos de los más significativos:

- Diferencias notables en cuanto a las características básicas distintivas de cada universidad. La dinámica de confrontación de intereses hace que algunas instituciones tengan como objetivo fundamental la cantidad, mientras que otros se centran en la calidad. Esto genera importantes desigualdades dentro del sistema.
- Proliferación excesiva de titulaciones, debido a la ausencia de una programación coordinada de los diferentes tipos de estudios. La lógica de la competitividad favorece la aparición de este problema, en el que la oferta de enseñanzas acaba generando una demanda que no siempre obedece a las preferencias de los y las estudiantes.
- El deterioro del carácter social y cultural de la universidad. La competitividad y la existencia de los intereses individuales, no equilibrados con una programación que tenga en cuenta las necesidades sociales, pueden afectar a una de las funciones básicas de la universidad, consistente en extender el conocimiento, la investigación y la cultura al conjunto de la sociedad.

Por lo tanto, aunque una cierta competencia entre universidades puede generar algunos efectos positivos, la competitividad sin una programación sistémica deriva en la serie de problemas que hemos mencionado. Además, no permite afrontar objetivos como el equilibrio territorial, social, ecológico y financiero, o la necesaria coordinación de los estudios dentro del territorio.

HACIA UN MODELO DE ESPECIALIZACIÓN Y COOPERACIÓN UNIVERSITARIAS

Ante este modelo que hemos calificado como competitivo y de confrontación de intereses, contraponemos otro que definimos como modelo de especialización y cooperación. En este apartado presentamos las características distintivas básicas de este modelo, y en el apartado cuarto enumeraremos los objetivos intermedios que debe cumplir la programación universitaria para hacerlo posible.

Este modelo pone el acento en el hecho de que cada universidad pueda definir su propia especialización, en coherencia con la cooperación entre las universidades, el sector público y el sector productivo, propiciando mecanismos de coordinación y de conjunción de intereses que puedan beneficiar al sistema en su conjunto.

La especialización de las universidades permite explotar mejor las ventajas comparativas y las externalidades de todo tipo que se derivan de su localización territorial. Cada universidad debe potenciar sus puntos fuertes, de forma que pueda aumentar la eficiencia y la calidad de todo el sistema. Esta especialización es una buena manera de evitar la proliferación de titulaciones que caracteriza el actual sistema universitario catalán.

La especialización no tiene que entrar en contradicción con el carácter más humanístico y generalista de la universidad, es decir, determinadas enseñanzas con demanda distribuida de manera más o menos homogénea por todo el territorio pueden ser ofrecidas con unas características comunes por parte de todas las universidades. Pero otros tipos de estudios pueden concentrar la demanda en áreas concretas, definiendo así el perfil de especialización propio de cada universidad. Por lo tanto, es necesario plantear un buen equilibrio entre especialización y generalidad, aspecto en el cual la programación universitaria debe desempeñar un papel capital.

En lo que se refiere a la cooperación, es un principio especialmente válido cuando hablamos de las universidades, dado el cariz público del servicio que ofrecen. La cooperación permite una mejor difusión del conocimiento y de la investigación, y no sólo es positiva desde el punto de vista social, sino que favorece una mayor eficiencia y calidad del sistema universitario catalán.

La necesidad de coordinación de los diferentes tipos de estudios en el territorio de Cataluña es cada vez más evidente, debido al crecimiento constante del sistema universitario. Por ejemplo, tendría que evitarse un *sobredimensionamiento* de algunas enseñanzas de primer ciclo, como es el caso de empresariales, que genera una demanda posterior de segundo ciclo en administración y dirección de empresas que muchas veces no puede ser cubierta por el sistema.

Por lo tanto, la especialización y la cooperación ofrecen aspectos positivos desde una vertiente social, de eficiencia económica y de calidad de la docencia y la investigación, frente a las numerosas desventajas del actual modelo competitivo y de confrontación de intereses.

OBJETIVOS INTERMEDIOS DE LA PROGRAMACIÓN UNIVERSITARIA

La programación universitaria define la organización de las universidades en el territorio, e incluye una serie de aspectos que van desde su financiación hasta su cooperación con el sector público y el sector productivo. La programación universitaria es el instrumento fundamental para la superación del actual modelo de extensión universitaria y su transformación hacia un modelo sustentado en la especialización y la cooperación.

En este apartado presentamos cuáles deberán ser los objetivos intermedios de una programación universitaria que permita el mencionado objetivo final:

- Aprovechar las externalidades territoriales que se derivan de la organización territorial en Cataluña.
- Definir unos criterios de financiación claros.
- Lograr el equilibrio territorial, social y ecológico.
- Favorecer las relaciones de cooperación entre las universidades, el sector público y el sector productivo.

Aprovechamiento de las externalidades territoriales

En el primer apartado hemos visto que el modelo de organización territorial en Cataluña está caracterizado por una red de ciudades con una actividad económica bastante significativa, con un área especialmente importante como es la Región Metropolitana de Barcelona. Por lo tanto, Cataluña puede beneficiarse de los dos tipos de externalidades que se han definido, tanto las de urbanización (sobre todo alrededor de Barcelona) como las de localización (alrededor de ciudades medianas con un fuerte desarrollo industrial).

Los centros universitarios existentes en la ciudad de Barcelona forman parte de los grandes equipamientos indivisibles que distinguen las economías de urbanización. La demanda de estudios universitarios se concentra fundamentalmente alrededor de esta ciudad, y las mejoras en el transporte y las comunicaciones permiten un ahorro de costes, especialmente en las facultades y escuelas sitas en el centro de Barcelona.

Por otra parte, las universidades catalanas también pueden aprovechar las economías de localización existentes en diferentes distritos industriales, como es el caso de algunas enseñanzas de la Universitat Autònoma de Barcelona alrededor de Sabadell y Terrassa, o de Ingeniería Química en la Universitat Rovira i Virgili de Tarragona, o de Ingeniería Agrónoma en la Universitat de Lleida.

La definición de Cataluña como red de ciudades permite una programación universitaria que estimule la cooperación de las mismas. En este sentido, la coordinación de varias ciudades puede generar economías de escala en la provisión de enseñanzas con un cariz más especializado, aprovechando las ventajas comparativas del área en cuestión. Nuevamente podemos encontrar ejemplos en zonas con una actividad económica importante, como el Vallès o el eje Tarragona-Reus.

Pero la programación universitaria tiene objetivos que van más allá de potenciar estas externalidades, como veremos en los dos próximos epígrafes. Por lo tanto, la clave consiste en lograr una programación universitaria que, teniendo en cuenta otros criterios de política universitaria, aproveche al máximo las externalidades derivadas de las diferentes formas de organización territorial que existen en Cataluña.

Criterios de financiación

Como ya se ha dicho anteriormente, en Cataluña no existe una ley de financiación de la enseñanza superior³ que especifique una distribución de las transferencias entre las universidades públicas, mediante criterios objetivos conocidos con la suficiente antelación. Ahora mismo, las universidades públicas catalanas compiten por obtener unas asignaciones que muchas veces dependen de negociaciones bilaterales entre equipos rectorales y el Comissionat d'Universitats i Recerca.

3. En otras Comunidades Autónomas, como es el caso de Valencia, sí que existen unos criterios de financiación definidos desde el sector público.

La elaboración de la mencionada ley es una necesidad que el sistema universitario catalán arrastra desde hace tiempo. Desde el punto de vista de la gestión presupuestaria, la existencia de unas normas claras permitiría a las universidades prever con antelación los recursos que podrían obtener, con un margen de error que dependería en gran medida de la actuación de la propia universidad.

Los criterios de financiación que se definan pueden ser coherentes con el modelo de especialización y cooperación que se ha propuesto. Por una parte, se puede fomentar la eficiencia de cada universidad, a través de la implantación de unos indicadores de calidad de los que dependa en buena medida la cantidad de recursos a obtener. Esto puede incentivar la definición del perfil de especialización más adecuado.

Por otra parte, la financiación de la universidad debe potenciar la cooperación entre las diferentes instituciones. En el terreno de la investigación, por ejemplo, se pueden potenciar los trabajos multidisciplinares e interuniversitarios, donde se aprovechen los conocimientos acumulados por diferentes equipos y se extiendan los resultados positivos al conjunto del sistema universitario y a la sociedad.

Por lo tanto, la especificación de unos criterios claros de financiación universitaria contribuye a mejorar tanto la eficiencia de cada universidad como la cooperación y los resultados de todo el conjunto. La programación universitaria debe tener en consideración este aspecto fundamental, que incide sobre la asignación de las transferencias corrientes y también sobre la firma de las diferentes contratos-programa entre la administración y cada institución de enseñanza superior.

Equilibrio territorial, social y ecológico

La programación universitaria debe tener en consideración todos los aspectos relacionados con el territorio. En este sentido, no se trata solamente de aprovechar las externalidades positivas derivadas de las actividades sociales y económicas que tienen lugar en determinados puntos de Cataluña. La enseñanza universitaria debe cubrir de manera equilibrada la demanda de estudios existente en todo el territorio, incluyendo algunas zonas con un menor desarrollo económico y social. La explotación de las ventajas que ofrecen ciertos emplazamientos debe combinarse con el objetivo de garantizar una dispersión territorial justa y equitativa, que además puede contribuir a la mejora del equilibrio territorial de Cataluña.

En segundo lugar, la programación universitaria tiene que favorecer un mayor equilibrio social dentro del territorio. Esta finalidad está relacionada con la anterior, puesto que el nivel de diferencias sociales varía en función del área de referencia. Por lo tanto, desde la administración educativa se debe velar por introducir criterios de equidad que posibiliten el acceso a la enseñanza superior en igualdad de condiciones, con independencia del origen social y territorial. La concesión de becas según el nivel de renta y de ayudas para la movilidad son los principales mecanismos que permiten adelantar hacia una mayor equidad social.

Por último, es importante tener en cuenta criterios medioambientales en la definición de la implantación territorial de los centros universitarios. La construcción y/o ampliación de los edificios en determinados lugares geográficos debe realizarse estudiando el impacto sobre el suelo y sobre el medio natural. Las instalaciones universitarias pueden aprovechar fuentes de energía renovables y fomentar la reducción, la reutilización y el reciclaje de los residuos.

Cooperación entre las universidades, el sector público y el sector privado

El modelo de especialización y cooperación no sólo implica una coordinación y colaboración entre universidades que definen su perfil de especialización, sino también una cooperación más amplia entre las universidades, el sector público y el sector productivo privado. Dentro del sector público incluimos, además de la administración educativa, el resto de administraciones territoriales y las empresas públicas. La cooperación con el sector privado implica considerar como agentes colaboradores a los representantes del empresariado y de los trabajadores.

Las universidades y la administración educativa, representada por el Comissionat d'Universitats i Recerca, deben cooperar con el objetivo de mejorar la programación universitaria, en aspectos como los siguientes:⁴ potenciar la especialización de las universidades, racionalizar la distribución de estudios no originados en la especialización concreta de una universidad, coordinar la investigación y los terceros ciclos, armonizar los procesos de gestión universitaria, fomentar el uso de nuevas tecnologías, lograr una ley de financiación universitaria, etc.

Las universidades también pueden establecer directamente acuerdos de colaboración con empresas privadas, que a veces tienen un cariz puntual o se traducen en importantes ligaduras que forman parte de la estrategia general de la universidad. Estas alianzas estratégicas pueden contribuir incluso a mejorar la situación financiera de la universidad.

Pero la cooperación que ahora queremos destacar es la que se da entre los tres agentes mencionados. En este sentido, es muy importante el concepto de *red*, que implica una colaboración no jerárquica entre un conjunto de universidades, el sector público y el sector productivo. Por lo tanto, va más allá de las relaciones establecidas por una única universidad, y más allá de los acuerdos o alianzas con el sector privado sin la participación del sector público.

Los vínculos que se establecen entre estas tres instituciones pueden expresarse en forma de triángulo, situándose cada una de ellas en uno de los vértices. En este sentido, es de gran importancia definir cuál es la división del trabajo más adecuada, es decir, cuáles son las tareas a desarrollar por cada vértice del triángulo.

4. Enumeración extraída de OROVAL, E. y CALERO, J. (1993), *op. cit.*

Entendemos que el papel de liderazgo en la creación de redes debe corresponder a las universidades, en función de sus intereses estratégicos y en coherencia con el perfil de especialización escogido. Por lo tanto, el vértice generador de las relaciones debe ser la universidad.

El sector público juega especialmente un papel organizador. Debe ser capaz de crear las mejores condiciones para el buen funcionamiento del sector productivo y de la universidad, debe moderar los conflictos que puedan surgir, evitando los antagonismos entre las partes y generando confianza entre las mismas, a la vez que vela por el carácter público y social de la enseñanza y de la investigación. De esta manera, el sector público puede incentivar el nacimiento y la potenciación de redes de cooperación.

El sector productivo privado puede representar una fuente de financiación y una dinamización de algunas tareas de la universidad, sobre todo en el terreno de la investigación, cuyos frutos pueden extenderse al conjunto de la economía y de la sociedad. Su papel dependerá de los tipos de actividades principales que se desarrollan en el territorio.

En el territorio de Cataluña, la especialización de cada universidad debe considerar aspectos como las externalidades de tipo económico que ya hemos analizado. La programación universitaria, mediante la acción organizadora del sector público y el liderazgo de cada universidad, puede potenciar una especialización compatible con las características propias del sector productivo en cada área geográfica, puede favorecer las relaciones entre universidades y sector productivo, y puede articular los procesos de cooperación en todo el territorio. Por ejemplo, la Universitat de Lleida puede encontrar un perfil de especialización en ingeniería agrónoma, puede colaborar con empresas agrarias y agroindustriales, y puede coordinarse con otras universidades sitas en provincias con un importante peso de la agricultura, como el caso de la Rovira i Virgili de Tarragona.

CONCLUSIONES

En esta ponencia se ha criticado el modelo de extensión universitaria llevado a cabo en Cataluña durante los últimos años, calificado como modelo competitivo y de confrontación de intereses. Ante esta realidad, se ha defendido un nuevo modelo de especialización y cooperación, donde cada universidad pueda definir su perfil de especialización dentro de una lógica de cooperación y de programación coordinada de todo el conjunto.

La programación universitaria es el instrumento capital para adelantar hacia el modelo propuesto, mediante el cumplimiento de cuatro objetivos básicos: el aprovechamiento de las externalidades económicas y sociales derivadas de una organización territorial basada en una red de ciudades muy dinámicas y con el Área Metropolitana de Barcelona como zona de especial importancia; la definición de unos criterios de

financiación objetivos y transparentes que fomenten la cooperación y la eficiencia; el logro de los equilibrios territorial, social y ecológico, y la potenciación de la cooperación entre las universidades, el sector público y el sector productivo, creando redes de colaboración con objetivos de tipo estratégico.

Dentro de estas conclusiones queremos señalar de manera muy breve dos aspectos más relacionados con el tema tratado. Por una parte, haremos referencia a algunas implicaciones y formas de lograr un sistema universitario integrado dentro del territorio de Cataluña. Por otra parte, presentamos algunas características básicas en torno a la relación entre Cataluña y el resto de Comunidades Autónomas de España.

Las diferentes formas de implantación de las universidades dentro de un territorio pueden ir desde el extremo de centros aislados sin demasiada relación entre ellos, hasta la existencia de una sola universidad con varios centros en todo el territorio.⁵ La hegemonía del modelo competitivo favorece el primero de los extremos, mientras que un modelo de tipo cooperativo permite aprovechar las potenciales ventajas del segundo.⁶ Sin llegar a la fusión legal de todas las universidades catalanas, una mejor programación y coordinación puede contribuir a la consecución de un sistema universitario integrado.

Indicamos a continuación algunos de los elementos que pueden permitir avanzar hacia una mayor integración universitaria: la existencia de unos indicadores de gestión consensuados y homogéneos, la racionalización de la información estadística disponible, la coordinación y tomas de posición conjuntas entre los diferentes consejos sociales, etc. Una mayor profundización en estos aspectos excede los objetivos básicos del presente trabajo. Respecto a la relación entre las universidades catalanas y españolas, es importante tener en cuenta la especial organización de España en Comunidades Autónomas que han asumido o están asumiendo el traspaso de las competencias en materia educativa. Son precisamente las Comunidades Autónomas el principal sujeto territorial en el que desarrollar el modelo de especialización y cooperación, la programación universitaria y los sistemas universitarios integrados. De todas maneras, resulta fundamental una mínima coordinación estatal de todos los sistemas universitarios autonómicos. Pueden definirse unos objetivos básicos a escala estatal, para después bajar el nivel de concreción en cada Comunidad Autónoma. Concretamente, una mayor centralización territorial puede comportar ventajas en

5. Esta segunda posición es defendida por REGUANT, S., "Per un model d'organització universitària a Catalunya: una sola Acadèmia", Barcelona, *Revista de Catalunya*, febrer de 1995. En el aspecto práctico, algunas universidades extranjeras funcionan de esta manera, tal es el caso de la Universidad de California.

6. Según Reguant, se trata de aspectos como la definición de criterios de acceso del profesorado, el ajuste entre la oferta y la demanda de plazas universitarias, las relaciones con universidades de otros territorios, la interlocución con la administración educativa, etc.

temas como la investigación básica, los cursos de tercer ciclo, los criterios de contratación de profesorado, la movilidad de estudiantes y profesores, el ajuste entre la oferta y la demanda, etc. Algunos de estos aspectos coinciden, como se puede ver, con las ventajas derivadas de una mayor integración en el territorio. Por lo tanto, la definición de un correcto equilibrio entre la centralización de algunos aspectos y la especialización en otros, debe permitir el aprovechamiento de todos los elementos favorables que se han definido.

En un mundo cada vez más interdependiente desde un punto de vista científico y tecnológico, la cooperación, la especialización, la programación universitaria y la centralización de algunas actividades dentro de sistemas universitarios integrados y coordinados, son aspectos fundamentales para adelantar hacia una mayor eficiencia, calidad y carácter social de la universidad.

BIBLIOGRAFÍA

- CAMAGNI, R. (1998): “La ciutat a Europa: globalització, cohesió i desenvolupament sostenible”. *Revista Econòmica de Catalunya*, núm. 36, pp. 30-50.
- OROVAL, E.; CALERO, J. (1993): “Financiación de la expansión universitaria catalana en los últimos años”. *Revista de Estudios Regionales*, mayo-agosto de 1993, núm. 36, pp. 73-121.
- REGUANT, S. (1995): “Per un model d’organització universitària a Catalunya: una sola Acadèmia”. *Revista de Catalunya*, febrer de 1995, núm. 93, pp. 11-20.
- TRULLÉN, J. (1998): “La Catalunya-ciutats”. *Revista Econòmica de Catalunya*, núm. 36, pp. 51-56.

